

POLÍTICA DE "QMP"

INOXFIL S.A.U empresa industrial perteneciente al Grupo Acerinox, ubicada en Igualada, Barcelona, y que tiene como MISIÓN la creación de valor económico mediante la fabricación de alambre de acero inoxidable con el objetivo de satisfacer las necesidades de todas y cada una de las partes interesadas, fortalecer sus negocios y capacidades, potenciar el desarrollo de sus empleados y dar la mejor rentabilidad al Grupo, realiza la siguiente declaración de compromiso:

La Dirección de INOXFIL asume la responsabilidad de dinamizar de forma continua y permanente la implantación de un Sistema Integral de Gestión de acuerdo con los requisitos establecidos en las normas UNE-EN-ISO 9001 para Calidad, UNE-EN-ISO 14001 para Medio Ambiente y OHSAS 18.001 en el área de Prevención de Riesgos Laborales, siendo el objetivo de este Sistema conseguir un desarrollo integral de la empresa basándose en los siguientes principios de actuación:

- Cumplimiento de las Normas Internacionales para la fabricación de alambre de Acero Inoxidable, así como los requisitos establecidos por los clientes en materia de calidad.
- El compromiso de cumplir la legalidad vigente en todos los aspectos relacionados con el Medio Ambiente para velar por su protección, así como la Prevención de Riesgos Laborales y el resto de requisitos legales aplicables
- Fomentar a todos los niveles la cultura de Prevención de la Seguridad y Salud Laboral, el sentido de responsabilidad hacia el Medio Ambiente y las conductas orientadas hacia el Cliente con el fin de cumplir sus requisitos y mantener así su respeto, lealtad, satisfacción y confianza.
- El establecimiento de todas las medidas necesarias para eliminar cualquier riesgo laboral previsible con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida de todo el personal, siendo éste el recurso más valioso de la empresa.
- La adopción de las Mejores Tecnologías Disponibles, y económicamente viables, para conseguir minimizar los impactos ambientales significativos provocados por la generación de residuos especiales, vertidos de aguas residuales y emisiones atmosféricas, así como la promoción del estudio e implantación de acciones que nos permitan disminuir el consumo de agua y energía.
- Establecer las medidas necesarias para impedir y/o reducir las emisiones, residuos y vertidos a fin de prevenir la contaminación.
- El compromiso de crea y mantener procedimientos e indicadores que garanticen el cumplimiento de los requisitos de Calidad, protección del Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.
- Proporcionar un marco de referencia para establecer objetivos cuantificados para los indicadores del Sistema.
- Realizar revisiones periódicas del Sistema comprobando el cumplimiento del calendario de auditorias y el seguimiento de las mismas, revisión de indicadores y objetivos, así como las Acciones Correctivas y de Mejora.

Aportar los recursos necesarios para el mantenimiento del Sistema y la puesta en práctica de acciones de Mejora Continua.

La Dirección de la organización hace esta Política accesible y a pone a disposición de todas las partes interesadas.

Igualada, 09-Abril 2018.

LA DIRECCIÓN